

3 2 5



DECRETO N°

TEMUCO, 01 FEB. 2017

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 19 de Diciembre de 2016, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2017.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.165 de fecha 26 de Diciembre de 2016, que aprueban los Programas Municipales de (Programa de Desarrollo Rural – PRODER) para el año 2017.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar la línea de capacitación teórica en Habilitación de Invernaderos a ser realizada en Temuco.

2.-Que, se realizó una encuesta de diagnostico evaluando a los usuarios del rubro de hortalizas bajo plástico, a través de esto se realiza una inscripción para capacitarse en Habilitación de Invernaderos, para así mejorar los sistemas productivos, obteniendo los usuarios una mayor producción y rentabilidad en el rubro.

3.- Que, se realizó una inscripción general para todos los usuarios del Programa PRODER que trabajen en el rubro Hortalizas y destinen su producción al autoconsumo y comercialización. Cabe señalar que los usuarios no poseen los recursos necesarios para realizar un estudio de manejo de invernadero donde ellos tengan que financiarla, sino, a través de una capacitación de parte del municipio.

4.- Que, los usuarios a realizar el curso de capacitación en Habilitación de Invernaderos fueron seleccionados por los profesionales de la unidad Técnica – PRODER.

5.- Que, para realizar el Curso de Capacitación el Programa no exige bases, sólo inscripción y posteriormente una evaluación técnica de los profesionales.

DECRETO:

1. Ejecutese la siguiente actividad con usuarios del Programa PRODER, actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Curso de Capacitación en Habilitación de Invernaderos.
A quienes va dirigido	Usuarios del Programa PRODER
Objetivo General de la Actividad	Capacitar a los Agricultores en Habilitación de Invernaderos, con el fin de mejorar la alimentación de las familias y aumentar los ingresos a través de la venta de excedentes
Objetivo Especifico de la Actividad	Especializar a 30 usuarios del Programa PRODER en: <ul style="list-style-type: none">- Habilitar invernaderos que cuenten con una estructura solida.- Entregar conocimientos teóricos en la confección de Invernaderos tipo capilla, circulares y semi circulares..- Aumentar significativamente los rendimientos y la producción por unidad de superficie a través de la producción de hortalizas en un ambiente controlado.
Cobertura estimada	30 usuarios del Programa PRODER.

1217605

Fecha de ejecución	La capacitación se llevará a cabo el día 30 de Marzo del 2017.
Gasto programado	\$ 4.600.000.- (Cuatro Millones de Pesos). <ul style="list-style-type: none"> - Honorarios: \$110.000.- - Insumos \$4.300.000.- (polietileno 0,20 x 3,00). - Alimentación \$100.000.- (Desayuno – Almuerzo). - Certificados de curso: \$30.000.- - Manual anillado: \$60.000.-
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – listado de asistencia – informe técnico – acta de entrega.

de la siguiente forma:

➤ \$4.600.000.- Centro de Costo 14.14.01 ítem 22.11.002, cursos de capacitación.

3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Rural, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MAURICIO REYES JIMENEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DSV/rmh.

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Rural


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR
 CONTROL INTERNO


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 ALCALDE
MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCION JURIDICA